



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### DECRETO



#### ASCENSO

Número 2841/1972 por el que se concede el empleo de General de Brigada de Infantería, a título póstumo, al Coronel de Infantería don Gerardo Oroquieta Arbiol.

Por hallarse en posesión de la Medalla Militar Individual y serle de aplicación lo determinado

en los artículos sexto y doce de la Ley de cuatro de agosto de mil novecientos setenta,

Vengo en conceder el empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día diecisiete de octubre de mil novecientos setenta y dos, fecha de su fallecimiento, al Coronel de dicha Arma don Gerardo Oroquieta Arbiol.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

(Del B. O. del E. núm. 252, de 20-10-1972.)

### ORDENES

Estado Mayor Central  
del Ejército



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.º de la Orden de 28 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

#### CURSO DE FORMACION DE BRIGADAS

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 1 de septiembre de 1972; terminación, 15 de enero de 1973.

Capitán de Infantería D. Ignacio Benthén Gross, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Capitán de Caballería D. Torcuato Garrido Arroquia, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Aguirre Scandella, en el mismo.

Otro, D. José Reta Garayoa, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Sebastián Truyols Mafeu, en el mismo.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.º de la Orden de 28 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

#### CURSO DE FORMACION DE SARGENTOS

Coefficiente: 0,20

Comienzo, 1 de septiembre de 1972; terminación, 15 de enero de 1973.

Capitán de Infantería D. Ignacio Benthén Gross, en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Capitán de Caballería D. Torcuato Garrido Arroquia, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Aguirre Scandella, en el mismo.

Otro, D. José Reta Garayoa, en el mismo.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.º de la Orden de 28 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

**REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS**

**Cursos de formación de tenientes**

*Hasta el 31 de agosto de 1972  
(Baja por necesidades del Servicio)*

Capitán de Infantería D. José Barja de Quiroga y Paz.

Teniente de Infantería D. Sebastián Truyols Mateu.

Teniente de Caballería D. Francisco de Sousa y Francisco.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Aguirre Scandella.

Otro, D. Ignacio Gasca Quintín.

*Desde el 1 de septiembre de 1972 hasta el 15 de enero de 1973*

Capitán de Infantería D. Ignacio Benthén Gross.

Capitán de Caballería D. Torcuato Garrido Arroquia.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Aguirre Scandella.

Teniente de Infantería D. Sebastián Truyols Mateu.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 1.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

**REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS**

**Cursos de formación de cabos primeros**

*Hasta el 31 de agosto de 1972  
(Baja por necesidades del servicio)*

Capitán de Infantería D. José Barja de Quiroga y Paz.

Teniente de Infantería D. Sebastián Truyols Mateu.

Teniente de Caballería D. Francisco de Sousa y Francisco.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Aguirre Scandella.

Otro, D. Ignacio Gasca Quintín.

*Desde el 1 de septiembre de 1972 hasta el 19 de diciembre de 1972*

Teniente de Infantería D. Ignacio Gasca Quintín.

Otro, D. Isidoro Martínez García.

*Desde 1 de septiembre de 1972 hasta el 15 de enero de 1973*

Capitán de Caballería D. Torcuato Garrido Arroquia.

Teniente de Ingenieros D. Joaquín Aguirre Scandella.

Teniente de Ingenieros D. José Reta Garayoa.

Teniente de Infantería D. Sebastián Truyols Mateu.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

Gratificación de permanencia en el servicio

Por aplicación del Decreto de 24 de febrero de 1962 (D. O. núm. 57) y Orden de 28 de mayo del mismo año (D. O. núm. 122), se concede la gratificación de permanencia en el servicio, en la cuantía que se cita, al personal de tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relaciona:

GRATIFICACION DE 3.600 PESETAS ANUALES

*A percibir desde 1 de septiembre de 1972*

Guardia de segunda D. Juan Lucena Jiménez.

*A percibir desde 1 de octubre de 1972*

Cabo D. Abraham Martín Jiménez.  
Otro, D. Laureano Hernández Alonso.

Otro, D. Emilio Sanz Marcos.

Otro, D. José Sánchez Gómez.

Otro, D. José María Fernández Liébana.

Otro, D. Francisco Valdivieso Cartón.

Otro, D. Francisco Sánchez Fiz.

Otro, D. Avelino García Iglesias.

Otro, D. Alfredo Fernández Puente.

Guardia de primera D. Eleuterio Gómez Amor.

Guardia de segunda D. Domingo Jarro Alfaro.

Otro, D. Pedro Arias Guedella.

Otro, D. Jesús Escobar Martínez.

Otro, D. Jesús Alonso Fernández.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



**ESTADO MAYOR**

**Destinos**

Para cubrir la vacante de comandante o capitán, indistintamente, diplomado de Estado Mayor (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 1 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 200), se destina, con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Máximo de Miguel Pagé (7.170), del Estado Mayor de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Este destino no produce vacante ni contravacante.

Madrid, 20 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

Advertido error en la publicación de la Orden de 18 del actual (D. O. número 239) que anula la vacante de provisión normal anunciada en la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar para comandante o capitán, indistintamente, se aclara en el sentido de que la Orden rectificadora es la de 9 de octubre de 1972 (D. O. núm. 233).

Madrid, 20 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



**INFANTERIA**

**Bajas**

Según comunica el Capitán General accidental de la 6.ª Región Militar, el día 17 de octubre de 1972 falleció en la plaza de San Sebastián el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gerardo Oroquieta Arbiol (1.659-1), que tenía su destino como Jefe del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Recompensas**

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («B. O. del E.» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 (D. O. núm. 73)

y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. número 63), se concede el complemento de sueldo por razón de destino (factor 0,3), como comprendido en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al capitán de Infantería D. Fernando González Jiménez (8.221), del Gobierno General de la provincia de Sahara, a partir de 1 de septiembre de 1972.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de noviembre de 1972, a excepción de los que se les señalan distintas fechas.

#### Del Alto Estado Mayor

Sargento D. Miguel Llinas Cavero (7.978), tres trienios.

#### Del Estado Mayor Central del Ejército

Brigada D. Antonio Vadillo Fuertes (7.552), cuatro trienios.

Sargento D. Francisco Moreno Doncel (7.965), tres trienios.

Otro, D. Juan Bejarano Domínguez (8.945), tres trienios.

#### De la Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Brigada D. Cayetano Aleo Ramón (7.335), cinco trienios.

#### De la Capitanía General de Canarias

Sargento D. Juan González Fernández (8.000), tres trienios.

#### De la Dirección General de Reclutamiento y Personal

Sargento D. Miguel Vaca Gámez (8.001), tres trienios.

#### Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Sargento D. José Guerrero Márquez (8.888), ocho trienios.

#### De la Brigada Paracaidista

Brigada D. José Cárdenas Cancedo (7.462), cuatro trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

Sargento D. Francisco Tormo Rico (10.152), tres trienios, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Otro, D. Manuel Leal Espiñeira

(10.333), tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1972.

Otro, D. José García Bonifacio (9.118), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

Otro, D. Manuel Estrada Tomé (9.935), dos trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Ildelfonso Mena Romo (10.359), dos trienios, a percibir desde 1 de junio de 1972.

Otro, D. Emiliano Sánchez González (10.771), un trienio, con antigüedad de 1 de febrero de 1972, y a percibir desde 1 de mayo de 1972.

Otro, D. Jesús Piquín Muñoz (10.789), un trienio, con antigüedad de 1 de junio de 1970 y a percibir desde 1 de mayo de 1972.

#### De la Subinspección de La Legión

Brigada legionario D. Manuel Domínguez Prieto, siete trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. V

Sargento D. Jacinto Ruiz Morilla (7.958), tres trienios.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Brigada D. José García Rodríguez (7.258), seis trienios.

#### Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Brigada D. Vicente Díaz Díaz (6.764), cinco trienios.

#### Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca

Sargento D. Antonio Villalonga Sintet (8.082), tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

Sargento primero D. José Vázquez Cordon (7.381), cinco trienios.

Sargento D. Aurelio Machado Sánchez (8.926), seis trienios.

Otro, D. Eliseo Medina Morant (7.974), tres trienios.

Otro, D. Joaquín Mariscal Gómez (8.828), un trienio.

Otro, D. Rafael Fernández Fernández (9.928), un trienio.

#### Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento D. Joaquín Casas Moreno (7.968), tres trienios.

#### Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Sargento D. Alejandro Lorenzo Vela (7.959), tres trienios.

Otro, D. Cristóbal Pérez Cano (7.987), tres trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento D. Joaquín García Morillas (7.982), tres trienios.

Otro, D. Antonio Guisado Casablanca (8.283), tres trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19

Sargento D. Diego Camacho González (9.825), un trienio.

Otro, D. Juan Aragón Ponce (9.826), un trienio.

Otro, D. Jacinto Salas Leiva (9.920), un trienio.

#### Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento D. Fermín Mateo Panillo (8.316), tres trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29

Sargento D. José Candal Orgueira (8.337), cuatro trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento D. José Boza Pesqueira (10.390), un trienio.

#### Del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32

Sargento D. Constantino Navarro Herrero (7.954), tres trienios.

Otro, D. Juan Molina Gervilla (7.957), tres trienios.

Otro, D. José Martínez Devesa (9.998), un trienio.

#### Del Regimiento de Infantería Defensa contra Carros Toledo núm. 35

Sargento primero D. Manuel Peña Blanco (7.766), cuatro trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Sargento D. Juan Cintado Bastida (8.453), tres trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Mérida número 42

Brigada D. Isolino Rico Sánchez (6.822), cinco trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento D. Agapito Sánchez Oliverras (10.386), un trienio.

#### Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Brigada D. Félix Campos Alonso (7.313), seis trienios.

Sargento D. Emilio Batista Armas (8.915), seis trienios.

Otro, D. Alfonso Martín Antúnez (8.762), tres trienios.

Otro, D. Ricardo García Pena (9.934), un trienio.

Otro, D. Eduardo Barrera Martínez (10.218), un trienio.

*Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61*

Sargento D. Eugenio Martín Panigua (9.809), un trienio.

Otro, D. José Hernández García (9.947), un trienio.

Otro, D. José García Manzano (9.970), un trienio.

Otro, D. Carmelo Rastrojo Fernández (10.273), un trienio.

Otro, D. Ramón Manzanares Hernández (10.295), un trienio.

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Sargento D. Adolfo Alaiz Alaiz (10.182), un trienio.

*Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65*

Sargento D. Alejandro Serrano Carretero (7.998), tres trienios.

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66*

Sargento D. José Ruiz Carranza (9.810), un trienio.

Otro, D. José Andueza Sánchez (9.957), un trienio.

*Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67*

Sargento D. Arsenio Dacosta Fernández (8.005), tres trienios.

Otro, D. Francisco Mániz Rodríguez (9.730), dos trienios.

*Del C. I. R. núm. 2*

Sargento D. Pablo Gómez Gutiérrez (7.981), tres trienios.

*Del C. I. R. núm. 8*

Brigada D. Antonio Abad Lucena (6.588), seis trienios.

Sargento D. Santos Lorenzo Fernández (7.982), tres trienios.

*Del C. I. R. núm. 11*

Sargento D. Enrique Fernández Serrano (7.970), tres trienios.

*Del C. I. R. núm. 13*

Sargento D. Desiderio Parrón Varela (8.008), tres trienios.

*De la Zona de Reclutamiento y Mobilización núm. 43*

Brigada D. Francisco Valverde Medina (6.484), ocho trienios.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41*

Brigada D. Asterio Fraile Ramos (7.653), cuatro trienios.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1*

Sargento D. Manuel Alba Muñoz (10.255), un trienio.

*Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3*

Sargento D. Angel Olmedo Sánchez (9.570), dos trienios.

Otro, D. José García Ortega (9.912), un trienio.

*Del Batallón de Infantería de este Ministerio*

Sargento, D. Francisco Galán Barchenas (9.258), dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1972.

*De la Oficina Regional de Datos número 8*

Sargento D. Manuel Gestal Amendo (7.986), tres trienios.

*Del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar*

Sargento D. José Martínez Madrid (7.993), tres trienios.

*Del Juzgado Militar Permanente de la 8.ª Región Militar*

Sargento D. Manuel Llovés Cid (8.946), dos trienios.

*Del Juzgado Militar Eventual de Ceuta*

Sargento D. Antonio Torres Páez (8.658), tres trienios.

*De la Policía Territorial del Sahara*

Sargento D. Benito Martínez Martínez (9.833), un trienio.

*Del Fuerte de San Cristóbal*

Brigada D. Fernando Casco Ramos (7.312), cinco trienios.

*De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71*

Sargento D. José Fernández Pulgar (7.997), tres trienios.

*Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión*

Brigada legionario D. César Balbín Alonso, seis trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Sargento legionario D. Juan Cabello Beltrán, seis trienios.

Otro, D. Francisco Cabadas Lechuga, cuatro trienios.

Otro, D. José Rocamora Rey, tres trienios, a percibir desde 1 de octubre de 1972.

Otro, D. Eusebio Ríos Membibre, dos trienios, con antigüedad de 1 de marzo de 1970, y a percibir desde 1 de junio de 1972.

Otro, D. Javier Ciurana Rojo, un trienio, a percibir desde 1 de marzo de 1972.

Otro, D. Manuel Ordóñez Sanz, un trienio, con antigüedad de 1 de no-

viembre de 1970 y a percibir desde 1 de junio de 1972.

*Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión*

Sargento legionario D. Emilio Domínguez Mohamed, cinco trienios, con antigüedad de 1 de agosto de 1970 y a percibir desde 1 de junio de 1972.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

*En la 1.ª Región Militar*

Brigada (hoy teniente auxiliar) don José Pérez Borruco (5.560-1), siete trienios, a percibir desde 1 de julio de 1972.

ESCALA DE COMPLEMENTO

*(Agrupación Temporal Militar para Destinos Civiles)*

*En la 2.ª Región Militar*

Sargento de complemento D. José Perea de Fuente, cinco trienios.

*En Canarias*

Sargento de complemento D. Juan Serra Juan, tres trienios, a percibir desde 1 de abril de 1972.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 271 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al sargento de Infantería D. Francisco Tizón Romero.



**CABALLERIA**

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/68 de 28 de diciembre (D. O. núm. 206), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 59), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de agosto de 1972, excepto para los que se indica distinta fecha.

*Del Gobierno General del Sahara*

Teniente (E. A.) D. José Gonzalvo Casanova (1.552), tres trienios de oficial.

*De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Teniente (E. A.) D. Fernando Basall Larrañaga (1.545), tres trienios de oficial.

**Alumno de la Escuela Politécnica Superior del Ejército**

Teniente (E. A.) D. José Alos Ontiveros (1.548), tres trienios de oficial.

**Alumno de la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército**

Teniente (E. A.) D. Feliciano Ruiz Garrido (1.547), tres trienios de oficial.

**De la Escuela de Automovilismo del Ejército**

Teniente (E. A.) D. Ernesto García Ponte (1.548), tres trienios de oficial.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4**

Teniente (E. A.) D. Joaquín Benítez Espinosa (1.546), tres trienios de oficial.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5**

Teniente (E. A.) D. Juan Falco Masot (1.542), tres trienios de oficial.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7**

Teniente auxiliar D. José Rodríguez Castro (613), nueve trienios (ocho de suboficial), a percibir desde 1.º de julio. Rectificación a la Orden de 14 de junio de 1971 (D. O. núm. 133), por mayor efectividad en el empleo.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villavictoria núm. 14**

Teniente (E. A.) D. Olegario Fernández Arija (1.550), tres trienios de oficial.

**Del Grupo Ligero de Caballería X**

Teniente (E. A.) D. Juan Delgado Herrera (1.539), tres trienios de oficial.

**Del C. I. R. núm. 3**

Teniente (E. A.) D. Diego Márquez Iusina (1.541), tres trienios de oficial.

**Del Depósito Central de Remonta**

Teniente (E. A.) D. José Ferrnre Nebot (1.540), tres trienios de oficial.  
Otro, D. Jesús Abajo Bengoechea (1.551), tres trienios de oficial.

**Disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid**

Comandante (E. A.) D. Gonzalo Navarro Figueroa (778), cinco trienios de oficial, a percibir desde 1.º de junio de 1972.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Concursos**

Dos vacantes de capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existentes en el 7.º Depósito de Sementales.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

La Orden de fecha 11 de octubre de 1972 (D. O. núm. 234), por la que se destina al 4.º Depósito de Sementales al capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Montesino-Espartaco y Juliá (1.288), se amplía en el sentido de que dicho oficial queda agregado al C. I. R. E. hasta el 30 de noviembre de 1972, por formar parte de la Comisión Liquidadora de dicho Centro.

Madrid, 20 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso, anunciadas en segunda convocatoria, por Orden de 6 de septiembre de 1972 (D. O. número 204), se destina con el carácter que se indica al Reglamento de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército (Valladolid), a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan, quienes deberán efectuar su incorporación con urgencia.

**VOLUNTARIOS**

Brigada D. Manuel Sánchez González (1.031), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.  
Sargento D. Félix Fadón Herrero (1.538), del Grupo Ligero de Caballería X.

Otro, D. Rafael Castro Bobi (1.585), del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

**FORZOSOS**

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1.º de julio de 1959 (D. O. núm. 148).

Sargento D. José Izquierdo Bonastre (1.542), de disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera-Valencia, y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Pablo Delgado Conrtales (1.552), de disponible en la 1.ª Región

Militar, Madrid, y agregado a la Escuela Superior del Ejército.

Otro, D. Saturnino García del Blanco (1.569), de disponible en la 7.ª Región Militar, Valladolid, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Francisco Peña Díaz (1.575), de disponible en la 3.ª Región Militar, Bétera-Valencia, y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. Alfonso Pajuelo Aranda (1.593), de disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento****Bajas**

Por haber sido condenado por sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Badajoz a la pena de diez años y un día de presidio mayor, con el efecto de pérdida de empleo, causó baja en el Ejército la brigada de complemento de Caballería D. Domingo Gil Hernández, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Badajoz), de acuerdo con cuanto determinan los artículos 231, 223 y 213 del Código de Justicia Militar.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**ARTILLERIA****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de octubre de 1972, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Rocha Carrete (1.157), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Dirección Gene-

ral de Industria y Material, anunciada en turno de libre elección por Orden de 7 de septiembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 205), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Bienvenido Martín del Prado (2.015), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir parcialmente las vacantes de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existentes en el Patronato de Huérfanos de Oficiales, anunciadas de concurso en segunda convocatoria por Orden de 25 de agosto de 1972 (D. O. núm. 194), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Isidoro Obrado Montseny (2.386), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Por haber finalizado con aprovechamiento el curso de paracaidista, en virtud de lo dispuesto en el apartado 3.2.1 de la Orden de 19 de abril de 1972 (D. O. núm. 91), pasa destinado con carácter voluntario para cubrir vacante en turno de libre elección al Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista el sargento de Artillería D. Alvaro Fraga Díaz (5.606), con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

#### CASTAÑÓN DE MENA

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley 4/1972, de 28 de febrero (D. O. número 50) y Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar de Artillería, con antigüedad de 14 de octubre de 1972, a los tenientes de dichas Escala y Arma que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

Don José Hernández Arnalz (1.888), de la Jefatura de Artillería del Ejército (Equipo de Codificación), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicha Jefatura hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante.

Don Marcos Siverio Hernández (1.889), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Guillermo Pérez Bethencourt (1.891), de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, disponible en dicha Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don José Pérez Viera (1.892), del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Don Juan Pons Rayo (1.893), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Don Fulgencio Méndez Sánchez (1.894), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Don José Fernández Monedero (1.895), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Negociado de Documentaciones Personales), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Cuartel General de dicha División hasta tanto le corresponda el destino voluntario o forzoso o sea cubierta su vacante.

Don Antonio García de la Bastida (1.896), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Mayoría Centralizada), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don Angel Lastra Barba (1.897), del Regimiento de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a dicho Regimiento, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Don Juan Campillo Noguera (1.898), del Regimiento Mixto de Artillería número 7, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a dicho Regimiento, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Don Cristóbal Paradas Román (1.899), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al citado Regimiento hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso o sea cubierta la vacante producida por el mismo.

Don Pedro Lliteras Riera (1.900), del Centro de Instrucción de Reclutas número 14, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Don Manuel Lamas Casal (1.901), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, y agregado a dicho Centro, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Don Alfonso Blázquez Varona (1.902), del Regimiento Mixto de Artillería número 95, disponible en Canarias, plaza de El Aulón.

Don José Colado Sampablo (1.903), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Don Pedro García Delgado (1.904), del Regimiento de Artillería de Cam-

paña núm. 41, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Don Nardo García Sánchez (1.905), del Regimiento Mixto de Artillería número 3, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Don Gerardo García García (1.908), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Don Juan Díaz Pérez (1.910), del Regimiento Mixto de Artillería número 5, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz).

Don Miguel de la Corte Gento (1.911), del Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Mayoría Centralizada), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Don José Hernández Cid (1.912) de la Representación del Ministerio del Ejército en las Hermandades de Alféreces y Sargentos Provisionales, continuando en su actual destino.

Don Manuel Valera López (1.913), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Negociado de Documentaciones Personales), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Juan González Sánchez (1.914), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Pío Fontenla Bello (1.915), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Don Antonio Pérez Rodríguez (1.916), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Don Justo Flores Rubio (1.917), del Regimiento Mixto de Artillería número 32, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Don Miguel López Castilla (1.918), del Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar, disponible en la citada Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don Gregorio Maniega Cano (1.919), del Regimiento de Artillería de Lanzacohetes de Campaña, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León), y agregado a dicho Regimiento, sin derecho a dietas ni pluses hasta que por este Ministerio se le adjudique destino de plantilla.

Don Manuel Cabrera Moral (1.920), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Don Abelardo Carrascal Carrascal (1.921), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de Villanueva), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Don Gabriel López Martín (1.923), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, disponible en dicha Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la mencionada Jefatura hasta tanto le corresponda destino voluntario o forzoso.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

**Ingreso en la Escala auxiliar**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-Ley de 16 de junio de 1954 (D. O. núm. 143), se concede el ingreso en la Escala auxiliar del Arma de Artillería, con el empleo de alférez y antigüedad de 26 de septiembre de 1972, al caballero alférez cadete don José Plaza Páez, que causó baja en la Academia de Artillería por Orden de 16 de septiembre de 1972 (D. O. número 217), quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia. Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

Como continuación a la Orden de 16 de septiembre de 1972 (D. O. número 213), quedan anuladas las siete vacantes anunciadas en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, para sargento primero o sargento. Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**Asimilaciones**

Por reunir las condiciones que determina la norma 6.ª de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. núm. 7), se concede la asimilación al empleo de brigada, en la forma que establece la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), al sargento maestro de Banda de Artillería don Arturo Vivas Madueño (79), disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, con antigüedad de 13 de agosto de 1972.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**GUARDIA CIVIL****Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 18 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan:

De la Academia Especial de la Guardia Civil

Teniente coronel D. Francisco Javier Cereceda Colado.—Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

**Del 11 Tercio**

Comandante D. Sotero Pérez Gómez.—Distintivo con adición de una barra dorada y dos verdes.

Otro, D. Laureano Martín Gómez.—Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Capitán D. Jesús Torres Cordero.—Distintivo con adición de una barra dorada y tres verdes.

**Del 21 Tercio**

Comandante D. Antonio Barriocanal Martínez.—Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

**Del 22 Tercio**

Capitán D. Antonio Espinosa Poblete.—Distintivo con adición de tres barras verdes.

**Del 51 Tercio**

Comandante D. Andrés Sánchez Tremols.—Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

**Del 62 Tercio**

Comandante D. José Hidalgo Fernández.—Distintivo con adición de tres barras verdes.

**Del 63 Tercio**

Teniente D. Angel Martín Macías.—Distintivo con adición de una barra dorada y una verde.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

**SANIDAD MILITAR****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que se indican, se dispone pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 7 de enero de 1973

Teniente coronel médico D. Manuel Rufo Moya (392), con destino en el Hospital Militar de Sevilla, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

**El día 23 de enero de 1973**

Teniente coronel médico D. José Gordillo López (403), con destino en el Hospital Militar de Córdoba, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

El día 24 de enero de 1973

Coronel médico D. Feliciano Conejo Ortega (238), con destino en la Sección de Sanidad de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército.

El día 28 de enero de 1973

Teniente coronel médico D. José García Rubio (502), con destino en el Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, al que se le concede con carácter honorífico el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por cumplir el día 26 de enero de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Emilio Godoy González (146), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes técnicos de Sanidad Militar don Antonio Ocaña Palomino (128), de disponible en dicha Región Militar y plaza y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Disponibles

Pasa a la situación de disponible, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Juan Vargas Montes (1.473), como comprendido en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), cesando en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba en dicha Región y plaza. Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Jefatura de Sanidad Militar del Sahara.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

No será destinado el que presumiblemente haya de ascender o cambiar de situación en un plazo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de octubre de 1972, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica:

*A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)*

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Antonio Peral Barrios (157), de la 112 Comandancia de la Guardia Civil, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

*A ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)*

Ayudante técnico de Sanidad de tercera D. José Sánchez Sierra (181), del C. I. R. núm. 10, quedando confirmado en su actual destino. Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas por Ordenes de 1, 3 y 24 de agosto último (DD. OO. números 174, 176 y 193), pasan destinados con carácter voluntario a los Centros y Servicios que se indican los oficiales médicos de complemento que a continuación se relacionan, los cuales deberán efectuar su incorporación el día 1 de noviembre de 1972.

*Al Hospital Militar Central  
«Gómez-Ulla»*

Para médico de guardia:

Alfárez de complemento de Infantería (médico) D. Antonio Requena Carrillo, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con domicilio en la calle de Maldonado, número 44 triplicado, 5.º A. Por tres años, el cual causa baja en su Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1189/71, de 14 de mayo y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

Alfárez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Emilio Vicente Miñambres, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con domicilio en la calle de Juan Hurtado de Mendoza, núm. 11. Por tres años.

*Al Hospital Militar de Sevilla*

Para los Servicios de Cirugía:

Alfárez de complemento de Infantería (médico) D. Guillermo Pascual Taseró, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, con domicilio en la calle de Manuel Casana, núm. 8, 6.º. Por tres años, el cual causa baja en el Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1189/71, de 14 de mayo y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

*Al Hospital Militar de Algeciras*

Para los Servicios de Tocoginecología:

Alfárez de complemento de Infantería (médico) D. Luis Gil Guijarro, en situación de disponible ajena al

Servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, con domicilio en la calle de José Antonio, número 2. Por un año, el cual causa baja en el Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar, por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1189/71, de 14 de mayo, y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. número 213).

Para los Servicios de Pediatría-Puericultura:

Alfárez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Cachero Bernárdez, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, con domicilio en la calle de Queipo de Llano, núm. 2. Por tres años.

*Al Hospital Militar de Valencia*

Para médico de guardia:

Teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don José Beltrán Lloréns, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, con domicilio en la calle Turia, núm. 26. Por tres años.

Otro, D. Francisco Serrano Lázaro, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, con domicilio en la calle de Cádiz, núm. 34. Por tres años.

Alfárez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Sánchez Martínez, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, con domicilio en Callosa de Ensañada, núm. 11. Por tres años.

Para los Servicios de Unidad de Vigilancia Intensiva:

Alfárez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Mueso Vélez, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, con domicilio en la avenida de Pío XII, núm. 1. Por tres años.

Alfárez de complemento de Infantería (médico) D. José García Ramos, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, con domicilio en la calle de Primado Reig, número 68. Por un año, el cual causa baja en el Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1189/71, de 14 de mayo, y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. número 213).

Alfárez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Navarro Pérez, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia con domicilio en la calle Cuarte, número 29, 9.º. Por tres años.

Otro, D. Constantino Tormo Calandín, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 3.ª Región

Militar, plaza de Valencia, con domicilio en Pasaje del Doctor Bartual Moret, núm. 3 8.º Por un año.

Otro, D. Enrique Trull Borrás, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, con domicilio en la calle Islas Canarias, núm. 130, 6.º. Por tres años.

#### Al Hospital Militar de Alicante

Para los Servicios de Cirugía General:

Alfárez de complemento de Infantería (médico) D. Edmundo Cámara Cardona, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, con domicilio en la plaza de Los Luceros, número 7, 5.º izquierda. Por un año, el cual causa baja en el Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1189/71, de 14 de mayo y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

#### Al Hospital Militar de Barcelona

Para los Servicios de Oftalmología:

Teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Alonso López, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, con domicilio en la calle de Gerona, núm. 150. Por un año.

#### Al Hospital Militar de Lérida

Para los Servicios de Cirugía General:

Alfárez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jesús Gómez García, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, con domicilio en el paseo de Ronda, esquina a Enrique Granados, s/n. Por un año.

#### Al Hospital Militar de Zaragoza

Para médico de guardia:

Alfárez de complemento de Infantería (médico) D. Pedro Puyol Bull, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, con domicilio en la calle de José Pellicer, número 35, piso 8.º izquierda. Por un año, el cual causa baja en su Arma de origen y alta en el Cuerpo de Sanidad Militar por aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1189/71, de 14 de mayo, y Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. núm. 213).

#### Al Hospital Militar de Bilbao

Para los Servicios de Tocoginecología:

Alfárez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Avellanet Barral, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la

6.ª Región Militar, plaza de Bilbao, con domicilio en la calle del General Castaños, núm. 36, 4.º izquierda (Portugalete, Vizcaya). Por tres años.

#### Al Hospital Militar de Granada

Para los Servicios de Tocoginecología:

Teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Federico Cabrera Casas, en situación de disponible ajena al Servicio activo en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, con domicilio en la calle de San Vicente Ferrer, núm. 11. Por tres años.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Por cumplir el día 14 de enero de 1973 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el teniente de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Herrero Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 («C. L. número 52»), se ascienden al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1.º de octubre de 1972, a los oficiales médicos de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Alfárez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio Sánchez Martínez, del Hospital Militar de Córdoba.

Otro, D. Enrique Antelo Yebra, del Hospital Militar de La Coruña.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes de mando

De libre elección.  
Una de teniente coronel farmacéu-

tico, para jefe de farmacia de la Capitanía General de Baleares.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso, y se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 13 de octubre de 1972, al jefe de la Escala activa del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relaciona:

#### A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Manuel Martín Guerrero (117), de la Farmacia Militar de la plaza de Barcelona, quedando en situación de disponible en la 4.ª Región y agregado a dicha Farmacia hasta que le corresponda destino voluntario o forzoso o se cubra su vacante.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Concursos

Dos vacantes de capitán farmacéutico, diplomados en Óptica, existentes en las Dependencias del Cuerpo de Farmacia Militar, que a continuación se relacionan:

Una, en la Farmacia Central de la 1.ª Región.

Otra, en la Farmacia Militar de la plaza de Madrid.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Destinos

Para cubrir vacante de provisión normal anunciada por Orden de 21 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 217), pasa destinado con carácter voluntario a la Farmacia Militar de la plaza de Barcelona el practicante de segunda (asimilado a subteniente) don Rafael Pardillos Santamaría (54), del Depósito de Medicamentos de Baleares.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Escala de complemento

### Cambio de Arma o Cuerpo

Por aplicación de lo dispuesto en el Decreto núm. 1189/1971, sobre cambio de Arma o Cuerpo de los oficiales de complemento y normas para su ejecución dictadas por Orden de 13 de septiembre de 1971 (D. O. número 213), causa baja en el Arma de Infantería y alta en el Cuerpo de Farmacia Militar, como teniente farmacéutico (E. C.), D. Agustín Muruais Rojas, conservando la misma antigüedad y situación militar del Arma de procedencia.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## VETERINARIA MILITAR

### Trienios

De acuerdo con lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296) y Orden de 25 de febrero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 56), y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que a continuación se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que se relacionan, a percibir desde 1.º de noviembre de 1972, y antigüedad de la misma fecha.

### De la Jefatura de Veterinaria de la 4.ª Región Militar

Coronel veterinario de la Escala activa D. Fernando Octavio de Toledo y Guillén (97), doce trienios de oficial.

### Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Teniente coronel veterinario de la Escala activa D. Arturo López Arruebo (102), doce trienios de oficial.

### De la Unidad de Veterinaria núm. 1

Teniente auxiliar de veterinaria don Félix Verdugo (Maba) (49), cinco trienios (cuatro de suboficial).

### De la Unidad de Veterinaria núm. 2

Teniente auxiliar de veterinaria don Ramón Iglesias Fernández (48), cinco trienios (cuatro de suboficial).

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso, y se asciende al empleo de comandante veterinario, con antigüedad de 17 de octubre de 1972, al capitán veterinario (E. A.) D. Antonio Ramón Vera (260), del Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende a brigada especialista auxiliar de Veterinaria, con antigüedad de 19 de octubre de 1972, al sargento primero de la misma especialidad D. Felipe González del Corral (483), de la Comandancia Militar de Ronda, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 8 de septiembre de 1972 (D. O. núm. 208), para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria y maestros herradores forjadores del C. A. S. E., se destina con carácter voluntario al 5.º Depósito de Sementales (Zaragoza) al sargento primero de la misma especialidad D. Jesús Bretos Rubirol (706), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## OFICINAS MILITARES

ADVERTENCIA:—En la página 271 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán de Oficinas Militares D. Angel Martínez García.



## VARIAS ARMAS

### Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de la Guardia Civil D. Enrique Nieto Tejedor, Jefe del 65 Termino de dicho Cuerpo.—Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Teniente coronel de Ingenieros don Isidoro Pérez García (417), secretario general de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Encomienda con Placa de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Construcción, Rama de Armamento y Material, D. Fulgencio Ortega Iniesta (234), de la Fábrica Nacional de Pólvora de Murcia.—Encomienda de la Orden de Alfonso X el Sabio.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Angel Núñez Mediavilla, primer jefe de la 551 Comandancia de dicho Cuerpo.—Medalla al Mérito Turístico, en su categoría de Plata.

Otro, D. Sergio García Muñoz, jefe de la Secretaría del Teniente General don Santos Indesta Cano, Director General de dicho Cuerpo.—Cruz al Mérito Policial con distintivo rojo.

Otro, D. José Ortega Benito, primer jefe de la 552 Comandancia de dicho Cuerpo.—Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Comandante de Infantería D. Manuel Asensio Ballester (6.727), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de El Pardo (Madrid).—Encomienda de la Orden de Cisneros.

Capitán de Infantería D. Juan Montero Salcedo (6.882), del Estado Mayor Central del Ejército.—Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Capitán de la Guardia Civil D. Rafael Garabito Gómez, de la Academia Especial de dicho Cuerpo.—Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Otro, D. Vicente García de la Torre, de la 651 Comandancia de dicho Cuerpo.—Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco.

Madrid, 14 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Distintivos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se conceden el derecho al uso del distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y el de Esquiador-escalador y adición de barras que se indica a los

jefes y oficiales que a continuación se relacionan.

#### *De la Brigada de Alta Montaña*

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Garrido Gil (6.536), jefe del Estado Mayor de la Brigada de Alta Montaña. Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Capitán de Infantería D. Carlos Aspíroz Rodríguez (8.347), del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña. Adición de una barra dorada y dos verdes a una dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

#### *Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Teniente coronel de Infantería don Angel González Giménez (2.088). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Comandante de Infantería D. Abel Gil Otero (6.025). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Antonio Moreno Labordá (6.617). Adición de una barra dorada y cuatro verdes a dos barras doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Capitán de Infantería D. José Barcenilla Nieto (8.894). Distintivo de Esquiador-escalador con adición de tres barras doradas y cuatro verdes.

Otro, D. Ernesto Millán Abanses (7.601). Adición de ocho barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee, debiendo sustituir las verdes por dos barras doradas.

Otro, D. José Martínez González (8.044). Distintivo de Montaña con adición de una barra dorada y dos verdes.

Otro, D. Fulgencio Ferrando Miñano (8.381).—Distintivo de Esquiador-escalador con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Carlos Fernández Delgado (8.365). Adición de una barra verde a dos del mismo color que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Miguel Nuño Idoate (8.358). Adición de cuatro barras verdes a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Carlos Vivas Cuello (8.578). Adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Ayudante técnico de primera de Sanidad Militar, asimilado a capitán, don Angel Gimeno Blasco (66). Adición de una barra verde a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente de Infantería D. Ramón Lacasa Sánchez-Masaraque (9.458). Distintivo de Esquiador-escalador con adición de cuatro barras verdes.

#### *Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65*

Teniente auxiliar de Infantería don Pablo Badía Arilla (3.368-3). Distintivo de Montaña con adición de una barra dorada.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29*

Teniente coronel de Artillería don Maximino Lozano Arias de Castro (1.776). Adición de tres barras verdes a una del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Pedro Martín Triep (1.777). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Luvodico Cosmes Sánchez (1.791). Adición de una barra dorada y una verde a otra dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Ignacio Cunchillos Lostao (1.792). Adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Comandante de Artillería D. Fidel Villarroel Merino (2.457).—Adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Feliciano Rincón García (2.736). Distintivo de Esquiador-escalador con adición de cuatro barras doradas y cuatro verdes.

Otro, D. Jesús Ferrer Casajus (3.051). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Capitán de Artillería D. José Serrano López (3.692). Adición de una barra verde a dos del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. José Genereilo Gil (3.893). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Luis Ferreira Fernández (4.000).—Distintivo de Esquiador-escalador con adición de dos barras doradas y una verde.

Otro, D. José González Prudencio (4.121). Adición de tres barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Laureano Ofiate Mariscal (4.304). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Justo Ariza López (4.326). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Capitán veterinario D. Francisco Martínez Martínez (370). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Teniente de Artillería D. José Manáu Torres (4.636). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Teniente de complemento de Artillería D. Antonio Miranda Ferrer. Adición de dos barras verdes a una del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

#### *De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña*

Capitán de Intendencia D. José Martín-Posadillo Muñiz (1.177). Adición de una barra verde a tres del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

#### *De la Compañía de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña*

Capitán veterinario D. José Mayor-domo Orozco (387). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

#### *De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña*

Comandante de Ingenieros D. José Moreno Sainz (945). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán de Ingenieros D. Carmelo Arias Ovana (1.893). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Manuel Rivera Sánchez (2.030). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Antonio Abos Yebra (2.040). Adición de una barra verde a dos del mismo color que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Capitán veterinario D. Juan Benedito Sediles (355). Adición de una barra verde a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Francisco Pérez Codina (397). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Hermógenes Díaz Otamendi (1.137). Distintivo de Esquiador-escalador con adición de dos barras doradas.

Alférez auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Félix Carmena García (642). Adición de una barra verde a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

#### *De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41*

Comandante de Infantería D. Angel Iglesias Rodríguez (4.174).—Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Otro, D. José Martínez Peribáñez (4.380). Adición de una barra dorada y una verde a una dorada y tres verdes que con el distintivo de Montaña posee.

Capitán de Infantería D. José Elías Amat (6.845). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Vicente Gil de Sola Caballero (6.953). Adición de una barra verde a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Angel Rico Guadix (6.968). Adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por otra dorada.

Otro, D. Jaime Pique Gaset (8.933). Adición de tres barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una dorada.

Capitán auxiliar de Infantería don Vicente Fernández Arenzana (2.859). Adición de dos barras verdes a cinco doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Jesús Sieiro Casanovas (3.322). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros XLI*

Teniente de Ingenieros D. Virgilio Sánchez Villar (2.170). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

#### *De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI*

Capitán de Intendencia D. José Sieras Gómez (1.278). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

#### *De la Sección de Poltría Militar de Lérida*

Teniente de Infantería D. José García Torné (9.640). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

#### *Del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV*

Comandante de Infantería D. Manuel Ortega Guillén (6.671). Adición de seis barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco verdes por una barra dorada.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por hallarse comprendidos en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 2 de diciembre de 1967 (B. O. del Estado núm. 290), se concede el derecho al uso permanente del Distintivo del Alto Estado Mayor a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Pedro Lechu-

ga Buena (308), del Alto Estado Mayor.

Teniente Auxiliar de Construcción y Electricidad D. Andrés Sagasti Fernández (358), del mismo.

Teniente de Oficinas Militares don César Muñoz Formoso (2.297), del mismo.

Alférez Auxiliar de Armamento y Material D. Manuel Maldonado Martín (356), del mismo.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se conceden el derecho al uso del distintivo de permanencia en Unidades de Montaña y el de Esquiador-escalador y adición de barras que se indican al personal que a continuación se relaciona:

#### *Del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Jesús Alvarez Villanueva (388). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Brigada de Infantería D. Gregorio Peña Galerón (6.597). Adición de tres barras verdes a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Otro, D. Fernando Gallego Asunción (6.611). Adición de una barra verde y una dorada a dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento de Infantería D. José Hierro Serrés (8.516). Distintivo de esquiador-escalador con adición de una barra dorada y una verde.

Otro, D. José Collado Galilea (9.025). Adición de dos barras verdes a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Cruz Gómez Callizo (9.028). Distintivo de Esquiador-escalador con adición de una barra dorada.

Otro, D. Juan Francisco Ferreira Gómez (9.211). Distintivo de Montaña con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Claudio Andrés Castilla (9.219). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Emilio Merino Pascual (9.491). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Angel Gutiérrez Gómez (9.563). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista guarnecedor don Gonzalo Delgado del Río (210). Adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Abdón Chaves Gómez (583). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

#### *Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63*

Sargento de Infantería D. Francisco Señas Lucero (9.084). Distintivo de Montaña con adición de una barra dorada.

#### *Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37*

Sargento de Infantería D. Alfredo López Nevado (9.531). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

#### *Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29*

Subteniente especialista mecánico ajustador de armas D. Eliseo Rivera Navarro (370). Adición de cuatro barras verdes a una del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Brigada de Artillería D. José Torrén Oliver (3.409). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Esquiador-escalador posee.

Otro, D. Andrés Herrera Sánchez (3.496). Adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Gregorio Márquez Alcántara (3.497). Adición de una barra verde a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Mariano Ferrer Arroyos (3.799). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Otro, D. Silvino del Amo Sastre (3.800). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las verdes por otra barra dorada.

Ayudante técnico de tercera de Sanidad Militar, asimilado a brigada, don Fidel Sánchez López (429). Adición de una barra verde a tres del mismo color que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Jesús Bretos Rubiol (706). Adición de una barra dorada a tres del mismo color y dos verdes que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento de Artillería D. Juan Vicente Rodríguez (4.202). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. Germán Mendo Criado (4.315). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Otro, D. José Valdés Maestro (4.624). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. José Muñoz Blanco (4.675).

Distintivo de Esquiador-escalador con la adición de tres barras verdes.

Otro, D. Demetrio Rincón Crespo (4.973). Distintivo de Esquiador-escalador con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista guarnecedor don Valentín Izquierdo Moreno (207). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Cabo de Banda de Artillería, asimilado a sargento, D. Ramón Martínez Segura (36). Adición de una barra verde a una del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Montaña posee.

#### *De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña*

Brigada de Intendencia D. Eduardo Compta Carreras (534). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento primero auxiliar de Veterinaria D. Santiago Albert Nasarre (514). Adición de una barra verde a tres del mismo color y cuatro doradas que con el distintivo de Montaña posee.

#### *De la Compañía de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña*

Sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Emilio Badiola Martínez (823). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y cinco doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas verdes por otra barra dorada.

#### *De la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña*

Sargento de Sanidad Militar D. José Manuel Ruiz Aroz (674). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Carlos Antón Peña (705). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

#### *De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la Brigada de Alta Montaña*

Brigada maestro de Banda de Ingenieros D. Martín Alonso Martín (43). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento primero de Ingenieros don Pedro Osta Remón (2.064). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas verdes por otra barra dorada.

Otro, D. José Sebastián Sebastián (2.098). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel Samperiz Labora (2.181). Adición de una barra verde

a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento de Ingenieros D. José Llaquerri Morancho (2.438). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Antonio Cegoñino Montaner (2.543). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rodríguez (2.554). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento especialista mecánico electricista de Transmisiones D. José Villar Saavedra (264). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento especialista operador de radio D. Enrique Liesa Martínez (288). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento especialista montador electricista D. Abilio Camino Juan (321). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Sargento especialista mecánico electricista montador de máquinas don José Garrido Gutiérrez (47). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento, D. Antonio Viadero Mayoral (73). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

#### *Del Batallón Mixto de Ingenieros número XLI*

Subteniente especialista mecánico montador de armas D. Alberto Beltrán Bella (635). Adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por otra dorada.

Brigada de Ingenieros D. Miguel Varela Martínez (1.849-1). Adición de dos barras verdes a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Juan García Sancho (771). Adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por otra dorada.

Sargento de Ingenieros D. Francisco Gimena Collado (2.438). Adición de una barra verde a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento especialista mecánico automovilista chapista soldador D. Francisco Jiménez-Mena Rodríguez (96). Distintivo de Montaña con adición de tres barras verdes.

#### *De la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña XLI*

Sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Alejandro Valdecantos Fernández (492). Adición de tres barras doradas y tres verdes a dos verdes y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir las barras verdes por otra dorada.

#### *De la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI*

Brigada de Intendencia D. Angel Sánchez Andrés (608). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Sargento primero especialista auxiliar de Veterinaria D. Julián Esteban Arranz (723). Adición de una barra dorada y una verde a tres verdes y cuatro doradas que con el distintivo de Montaña posee.

Sargento de Intendencia D. Francisco Relancio Vidal (612). Adición de una barra verde a cuatro del mismo color que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

#### *De la Sección de Policía Militar de Lérida*

Sargento primero de Artillería don José Ortega Sampablo (3.686). Adición de dos barras verdes a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo de Montaña posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por otra dorada.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### **Recompensas**

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 15 de julio de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 162) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendido en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

#### *a) Factor O.I.*

Comandante de Ingenieros D. José Villuendas Ferrer (1.404), de la Escuela Militar de Montaña.—A partir de 1.º de agosto de 1972.

Capitán de Artillería D. Manuel Lago Barón (4.250), de la misma.—A partir de 1.º de abril de 1972.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Casals Marco (1.968), de la misma.—A partir de 1.º de junio de 1972.

Teniente de Infantería D. José Cordal Olano (6.731), de la misma.—A partir de 1.º de octubre de 1972.

## b) Factor 0,3.

Capitán de Infantería D. Miguel Nuño Idoate (8.358), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.—A partir de 1 de diciembre de 1971.

Otro, D. José Hornero Baena (8.466), de la Escuela Militar de Montaña.—A partir de 1.º de agosto de 1972.

Otro, D. José Naya Sarvise (8.876), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.—A partir de 1.º de julio de 1972.

Capitán Capellán D. Santiago Martínez Moreno (248), del mismo.—A partir de 1.º de junio de 1972.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación del Decreto de este Ministerio de 15 de julio de 1948 (D. O. núm. 102) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden los complementos de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo 6.º de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica, a los suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

## a) Factor 0,1.

Brigada de Infantería D. José Villanueva Díaz (7.627), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64.—A partir de 1.º de febrero de 1972.

Sargento de Infantería D. Juan Francisco Ferreira Gómez (9.211), del mismo.—A partir de 1.º de diciembre de 1970.

Otro, D. Pedro Izquierdo Ojeda (9.340), de la Escuela Militar de Montaña.—A partir de 1.º de junio de 1972.

Otro, D. José Pellón Domeq (9.340), de la misma.—A partir de 1.º de abril de 1972.

Otro, D. Angel Gutiérrez Gómez (9.563), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.—A partir de 1.º de julio de 1972.

## b) Factor 0,3.

Brigada de Infantería D. Gregorio Peña Galeron (6.597), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64.—A partir de 1 de marzo de 1972.

Sargento de Infantería D. Cruz Gómez Caillizo (9.088), del mismo.—A partir de 1.º de octubre de 1972.

## c) Factor 0,4.

Ayudante técnico de Sanidad de 8.ª, asimilado a subteniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar D. Manuel Montero González (286), de la Escuela Militar de Montaña.—A partir de 1.º de abril de 1972.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

## Cruz a la Constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se conceden las pensiones que se indican, anejas a la Cruz a la Constancia en el Servicio de que se hallan en posesión, a los oficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de octubre de 1972

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Sevilla Martín (3.276), del Centro de Instrucción de Reclutas número 12, con antigüedad de 23 de septiembre de 1972.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco López Barón (2.110), del Regimiento de Artillería de Campaña número 22, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Tomás Beato Martínez (1.149), del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972.

Otro, D. Evaristo Crespo González (1.259), disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 16 de septiembre de 1972.

Teniente de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez López (2.427), de la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 21 de septiembre de 1972.

A percibir desde 1 de noviembre de 1972

Teniente auxiliar de Artillería don Cayetano Aguilera Ramos (2.020), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, con antigüedad de 2 de octubre de 1972.

PENSION DE 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de junio de 1972

Teniente auxiliar de Infantería don Indalecio Hernández Aldea (3.305-1-C), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30, con antigüedad de 7 de mayo de 1972.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y pensiones anejas que se indican al personal que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señalan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de septiembre de 1972

Brigada de Infantería D. Gonzalo Díaz Pardeiro (7.679), del Regimiento de Infantería Mecanizado Asturias número 31, con antigüedad de 4 de agosto de 1972.

A percibir desde 1 de octubre de 1972

Brigada de Infantería D. Juan Vargas de Cueto (7.197), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17, con antigüedad de 1 de octubre de 1972.

Brigada de Artillería D. Francisco Molina Valdés (3.579), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42, con antigüedad de 26 de septiembre de 1972.

Otro, D. Juan Carmona Cayuela (3.592), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, con antigüedad de 28 de septiembre de 1972.

Brigada de Ingenieros D. Ramón Muñoz Zapata (1.873), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII, con antigüedad de 1 de octubre de 1972.

Sargento primero de Ingenieros don Antonio Solanilla Ardanuy (2.124), de la Compañía Regional de Automóviles de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 24 de septiembre de 1972.

Sargento de Caballería D. Manuel Illáquez Aguilar (1.368), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, con antigüedad de 1 de octubre de 1972.

PENSION DE 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de agosto de 1972

Brigada de Infantería D. Manuel Valentín Granados (7.577), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, con antigüedad de 7 de julio de 1972.

A percibir desde 1 de septiembre de 1972

Brigada legionario D. Antonio Pérez Ibáñez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, con antigüedad de 13 de agosto de 1972.

Brigada de Caballería D. Juan Martín Martín (927), del Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, con antigüedad de 8 de agosto de 1972.

Sargento primero músico D. Francisco Díaz Corral (620), de la Academia de Artillería, con antigüedad de 1 de septiembre de 1972.

A percibir desde 1 de octubre de 1972

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, don José Grandes Martínez (80), del Hospital Militar Central de Madrid Generalísimo Franco, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972.

Otro, D. Manuel Allué Lacasa (53), de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 22 de septiembre de 1972.

Otro, D. José Heredia Mateos (77), de la Farmacia Militar de Cádiz, con antigüedad de 27 de septiembre de 1973.

Subteniente especialista mecánico electricista de Armas D. Antonio Villaescusa Jover (72), del Hospital Militar de Valencia, con antigüedad de 15 de septiembre de 1972.

Brigada de Caballería D. Antonio Cazalla Garrido (918), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, con antigüedad de 25 de septiembre de 1972.

Ayudante de Oficinas Militares don José Fernández Yáñez (1.503), de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 17 de septiembre de 1972.

Brigada especialista mecánico electricista de Armas D. José Vico Gutiérrez (104), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con antigüedad de 17 de septiembre de 1972.

Sargento primero legionario D. Alberto Cotarelo de la Calle, del Tercio Duque de Alba, III de La Legión, con antigüedad de 1 de agosto de 1970.

**PENSIÓN DE 4.000 PISSETAS ANUALES**

*A percibir desde 1 de agosto de 1972*

Brigada de Infantería D. Manuel López Carmona (7.384), de la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, con antigüedad de 1 de agosto de 1972.

*A percibir desde 1 de septiembre de 1972*

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Humberto González Arroyo (426), del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 18 de agosto de 1972.

*A percibir desde 1 de octubre de 1972*

Sargento primero de Infantería don Francisco Jiménez Fuentes (7.278), de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 20 de septiembre de 1972.

Sargento legionario D. Antonio Narváez Martín, del Tercio Saharia-

no Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 11 de septiembre de 1972.

Músico de tercera, asimilado a sargento, D. Antonio Ruiz González (57), de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 23 de septiembre de 1973.

Madrid, 19 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 5 del actual (D. O. número 229), por la que se concede pensión aneja a la Cruz a la Constancia en el Servicio, entre otros, al brigada de Infantería D. Rafael Rivas Sánchez (7.431), queda rectificad, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que le corresponde es la de 10 de septiembre de 1972 y no la que, por error material, se hacía constar.

Madrid, 20 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo General Auxiliar

#### Jubilaciones

Previo acuerdo de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas de fecha 6 de octubre de 1972, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39, párrafo 2.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado por incapacidad física, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. núm. 101), el funcionario civil del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Mil-

tar doña Enriqueta García Vargas, núm. de Registro Personal 03AM00382, con destino en la Dirección General de Servicios, Jefatura de Veterinaria. Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo General Subalterno

#### Jubilaciones

Por haber cumplido el día 16 de octubre de 1972 la edad reglamentaria que determina el artículo 39.1 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, pasa a la situación de jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, en las condiciones señaladas por la Ley 104/1966, de 28 de diciembre (D. O. número 297), en relación con el Decreto 907/1967, de 20 de abril (D. O. número 101), el funcionario civil del Cuerpo General Subalterno de la Administración Militar D. Elicio Villanueva García, número de Registro Personal 03AM00102, con destino en la Milicia Nacional (Madrid).

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo Especial de Damas Auxiliares de Sanidad Militar

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 1.º de la Ley 105/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 297), en relación con el artículo 6.º de la Ley 31/65, de 4 de mayo (D. O. núm. 122) y Decreto núm. 907/67, de 20 de abril (D. O. núm. 101), se conceden a la Dama Auxiliar de Sanidad Militar doña Dolores Figueroa Verdugo, número de Registro Personal 01AME005, de los Servicios de Sanidad Militar de Las Palmas de Gran Canaria, diez trienios acumulables, a percibir desde 1.º de julio de 1972.

Madrid, 18 de octubre de 1972.

CASTAÑÓN DE MENA



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio último para la provisión de una plaza de sargento vacante en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al sargento de Infantería don Francisco Tizón Romero, que percibirá su sueldo y demás remuneracio-

nes reglamentarias de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara,

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el capitán de Oficinas Militares D. Angel Martínez García, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien confirmarle en el cargo de adjunto de segunda del Servicio de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guardea V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de octubre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber cumplido la edad reglamentaria el personal indígena de la Policía Territorial de la provincia de Sahara incluido en la presente Orden, conforme a lo establecido en la Ley de 26 de febrero de 1953, aplicable a dicha Fuerza por la Ley de 27 de diciembre de 1956,

Esta Presidencia del Gobierno, vista la propuesta del Gobierno General de la Provincia de Sahara y el informe de esa Dirección General, en uso de las atribuciones que le confieren las disposiciones vigentes, se ha servido

disponer pase a la situación de retirado, en las fechas que se indican, el personal indígena que se relaciona seguidamente.

*Relación que se cita*

Cabo Nen Uld Bueh Uld Ahmed Uld Buhamed, n.º 542, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 30 de noviembre de 1949.

Soldado de primera Embark Uld Muley Ahamed Uld Lehebib, número 846, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1952.

Otro, Aomar Uld Chej Uld Brahim, número 1.069, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1948.

Soldado de segunda Ahmed Uld Mohamed Uld Hosain, núm. 420, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de julio de 1947.

Otro, Mamin Uld Bachir Uld Leguía, número 596, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1954.

Otro, Abdel-Lah Uld Habuddi, número 976, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1948.

Otro, Chej Uld Cuirina Uld Berjini, número 1.529, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1956.

Otro, Abderrahaman Uld Mohamed Mulud Uld Hamuimi, núm. 1.963, de la Policía Territorial. Fecha de retiro, 31 de diciembre de 1958.

Por el Consejo Supremo de Justicia Militar se hará el señalamiento del haber pasivo que les corresponda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de octubre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

(Del B. O. del E. n.º 252, de 20-10-72.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### TERCIO GRAN CAPITAN, I DE LA LEGION

Expediente 4/72

Por el presente se saca a contratación directa, con promoción de ofertas, la adquisición del utensilio y menaje de comedor de tropa, con destino a este Tercio, que a continuación se indica, en chapa de acero inoxidable, y por un valor total límite de pesetas 1.000.000:

- 1.800 bandejas de auto-servicio.
- 250 jarras de agua.
- 30 cazos.
- 30 espumaderas de 100 mm.
- 30 espumaderas de 140 mm.
- 30 cazillos de una plaza, cónicos.
- 6 cazos pico pato, de 5 plazas, y
- 6 espumaderas de 5 plazas.

El pliego de bases que rige esta

contratación se encuentra a disposición de los licitantes en la Mayoría de dicho Tercio, en Melilla; Banderín Central de Enganche de La Legión, calle Picos de Europa, 7-9 (Madrid), así como Banderines Auxiliares de Enganche de La Legión (Gobierno Militar) en Barcelona, Sevilla y Málaga.

Las ofertas serán remitidas al señor Teniente coronel jefe accidental de la Junta Económica del referido Tercio, en Melilla, en sobre cerrado, con arreglo al modelo de proposición publicado en la Orden circular de 18 de noviembre de 1969 (D. O. número 264), y no más tarde de las diez horas del día 15 de noviembre próximo, siendo los gastos que origine la publicación de los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Melilla, 15 de octubre de 1972.

Núm. 556

P. 1-1

### SANATORIO MILITAR «GENERALISIMO», GUADARRAMA (MADRID)

Ofertas para adquirir viveres de difícil conservación, compra diaria mes de diciembre de 1972:

Leche fresca de vacas, carnes, aves, huevos, pescados, frutas, verduras, etcétera.

Se admiten en sobre cerrado y entregados en mano en la Administración de este Sanatorio, hasta las doce horas del día 8 de noviembre próximo.

El pliego de bases, así como la relación completa y cantidades de los viveres a adquirir pueden examinarse en las oficinas del Establecimiento, todos los días laborables, de once a trece horas.

Guadarrama, 18 de octubre de 1972

Núm. 557

P. 1-1

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este  
**SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

## Propuesta de Trienios (nuevo modelo)

Se encuentran a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de dos pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, pliego de «Propuesta de Trienios» ajustado al nuevo modelo oficial aprobado por Orden de 28 de junio de 1972 (D. O. núm. 153).

Madrid, 20 de julio de 1972.

LA DIRECCION